



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR N° 97/2016

**REF: ESTUDIO SOBRE ESTADO DE SITUACIÓN DE LA LEGISLACIÓN
URUGUAYA RESPECTO DE NIÑOS Y NIÑAS QUE VEN INTERRUMPIDO
SU CUIDADO PARENTAL – UNICEF.-**

Montevideo, 28 de julio de 2016.-

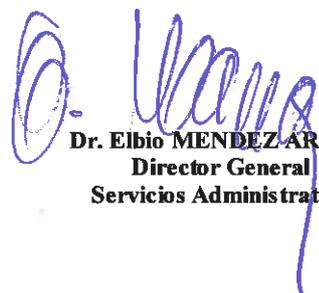
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de hacerle saber que en virtud del planteo formulado por UNICEF, en el marco del estudio sobre el estado de situación de la legislación uruguaya respecto de niños y niñas que pierden o ven interrumpido su cuidado parental, por el que solicita autorización para retirar en confianza expedientes judiciales en los que se han tomado decisiones sobre la permanencia en hogares de tiempo completo, acogimiento familiar y/o la adopción para niños entre 0 y 7 años, la Suprema Corte de Justicia en mandato verbal de fecha 25 de julio de 2016, dispuso acceder a lo solicitado, sujeto a la autorización del Juez de la causa, y con preservación de los datos personales.-

En tal sentido, se hace saber que el equipo responsable del referido estudio se encuentra integrado por las Consultoras, Mora Podestá (C.I. 1.838.379-1), Carmen Rodríguez (C.I. 1.931.402-4), Dra. Cecilia Galusso (C.I. 3.888.662-0) y Dra. Sandra Giménez (C.I. 1.895.686-5).-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

map


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativo